



Fecha: 28/07/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 104
Cm0033

Proveedor CANO, CLAUDIA ROSSANNA
CUIT: 27-17563093-2 (57055)
BOUCHARD 397-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	12,00	(300040002 - 1) Honorarios Profesionales Contratación de la Dra. Claudia Rossana CANO - D.N.I. N° 17.563.093, para prestar servicios de asesoramiento jurídico en el Ministerio de Producción y Ambiente. PLAZO DE CONTRATACIÓN: DOCE (12) meses, con opción a prórroga. CARGA HORARIA: CUARENTA (40) horas semanales. LUGAR DE PRESTACIÓN: Calle Fitz Roy N° 164, Ushuaia. PERFIL ASOCIADO: Abogada. ACTIVIDADES A LLEVAR ADELANTE: - Asegurar la vigencia y observancia permanente de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, la Constitución de la Provincia, los deberes, derechos y garantías en ellas contenidos, como así también, de todas las leyes y decretos que en su consecuencia se dicten; - Dictar resoluciones en lo que concierne al régimen económico y administrativo; - Elaborar los mensajes, redactar y refrendar los proyectos de ley y decretos originados en el Poder Ejecutivo, así como los reglamentos que deban dictarse para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes; - Generar normativas, proyectos de ley y/o adecuación de las leyes existentes, que sean necesarias para promover el desarrollo productivo y la protección ambiental de la Provincia; - Propiciar la celebración de convenios con entidades nacionales y/o internacionales, públicas y/o privadas, destinados a la promoción y desarrollo de actividades	1.205.540,00	14.466.480,00

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 28/07/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 104
Cm0033

Proveedor CANO, CLAUDIA ROSSANNA
CUIT: 27-17563093-2 (57055)
BOUCHARD 397-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		productivas locales; el fortalecimiento de instituciones públicas, privadas, mixtas o de la sociedad civil; la investigación científica y tecnológica aplicada al desarrollo sustentable; - Participar en la definición sobre políticas tendientes a la radicación industrial, evaluar los proyectos presentados al amparo de la Ley nacional 19.640 y sus normas complementarias y reglamentarias, o la que en el futuro la reemplace; entre otras. Mayor descripción del servicio a prestar y documentación a presentar en PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES. **SE APLICARÁ CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY 1015 - ART. 36 - RESOLUCIÓN OPC N° 202/2020 - ANEXO I - CIRCULAR OPC - M.E. N° 09/2023 e INFORME N° 1748/2025 LETRA: D.P.R.P.-M.E O TODA NORMA QUE EN SU FUTURO LA REEMPLACE**. Marca:		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA		14.466.480,00
OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras				
FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96				
LUGAR DE ENTREGA Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares				
PLAZO DE ENTREGA Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares				
VALOR DEL SELLADO		0.00		
CONDICIÓN GENERAL				
DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.				

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 28/07/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 104
Cm0033

Proveedor CANO, CLAUDIA ROSSANNA
CUIT: 27-17563093-2 (57055)
BOUCHARD 397-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
----------	----------	----------------------	-----------------	--------------

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 560 Nro : 80

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 274 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 57296 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario